



MUNICIPIO DE
BUCARAMANGA

RESOLUCION No.

0500

(de 2011)

"Por la cual modifica la Resolución No. 0220 de Abril 20 de 2011.

El Alcalde del Municipio de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales consagradas en el artículo 315, numeral 9 de la Constitución Política y la Ley 136 de 1994, artículo 81, la Ley 1438 de 2011 y el Decreto 971 de marzo 31 de 2011, del Ministerio de la Protección social y

CONSIDERANDO:

1. Que el Departamento de Planeación Nacional mediante documento Conpes Social No. 142 de julio 14 de 2011, realiza ajuste a la distribución de las once doceavas de las participaciones para salud del SGP, vigencia 2011.
2. Que el Ministerio de la Protección Social en el mes de agosto publico el nuevo estimativo de recursos del régimen subsidiado, teniendo en cuenta el Conpes 142.
3. Que en dicho estimativo determina que en la base de datos única de afiliados BDUA el Municipio de Bucaramanga tiene 169.549 afiliados con subsidio total
4. Que el Municipio de Bucaramanga con corte a 31 de Marzo de 2011 cuenta con 248 menores de 18 años afiliados registrados en BDUA como subsidio parcial, valorados como subsidios plenos.
5. Que en el Presupuesto del Fondo de Salud del Municipio de Bucaramanga existe apropiación presupuestal para garantizar la ejecución de los recursos, respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 236 de Abril 18 de 2011.

En merito de lo expuesto, este Despacho

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Modificar las fuentes de financiación SGP y FOSYGA del Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 236, sin que se cambie el valor total de \$39.190.882.680.01

ARTÍCULO SEGUNDO. Conforme al link "*Monto Estimado de recursos que financian y cofinancian el régimen subsidiado vigencia 2011*" publicado en el mes de agosto en la página Web. www.pos.gov.co/regimensubsidiado del Ministerio de la Protección Social archivo Estimado recursos del Régimen Subsidiado marzo 31 de 2011, , para el periodo Abril- diciembre de 2011 la distribución por fuentes de financiación será tal y como se describe a continuación:



0500

Tabla general de recursos Abril- Diciembre de 2011

SGP ultima doceava CONPES 136	SGP CONPES 138 Once Doceavas	Recursos Art 217 L100/93 Administran directamente las CCF - Abril - diciembre de 2011	Esfuerzo propio Municipio Abril- diciembre de 2011	Esfuerzo propio Departamento Abril- diciembre de 2011	Fosyga Abril- diciembre de 2011	Costo PPNA
\$2 319 285 409	\$27 238 426 319	\$428 141 700	\$1.769.039.880.51	\$1.763.388.107.90	\$5.009.094.893.60	\$663.506.370

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bucaramanga a los veintiséis (26) días del mes de Septiembre de dos mil once (2011).


HECTOR MORENO GALVIS
Alcalde

Revisó Jaime Alberto Pinzón de Moya – Secretario de Salud y Ambiente
Elaboró Eddy Olave Suárez – Profesional Universitario
Revisó Aspectos Jurídicos: Luisa Fernanda Vargas Rincón.